GS-2023-008418-DENOR

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No.GS-2022- **DENOR-UPRES**

San José de Cúcuta, 05 de Noviembre 2022

Señor Teniente Coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5
Bucaramanga

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 068-7-200133-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**10/10/2022**	**Hasta**	**31/10/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.- GS-2022-013834REGI5 del 10/10/2022, el señor (a) Teniente Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente JHON CARLOS SILVA ROJAS.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP** II: **1**

Fiel copia del original JHON silva

241549275

GS-2023-008418-DENOR

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**068-7-200133-22**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS AMBULATORIOS QUE INCLUYEN CONSULTA EXTERNA DE SUBESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS A LA POBLACIÓN INFANTIL DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL 2001 EN EL CONSEJO SUPERIOR DE LA SALUD DE LA FUERZA MILITARES Y DE POLICÍA NACIONAL.
Contratista	**CIADE**
Representante legal	**JUAN GABRIEL VALBUENA GARZON**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 10.400.000**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	0
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 10.400.00**
Plazo de ejecución inicial	**DOS (02) MESES, VEINTIDOS (22) DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**10/10/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/12/2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza verificación semanal con funcionario encargado proceso de facturación CIADE, con el fin de conocer el estado, ejecución y facturación por parte de la entidad de acuerdo al contrato de la referencia, así mismo se verifica la capacidad instalada respecto a la oportunidad en las atenciones a nuestros usuarios de acuerdo a lo ofertado.

Fiel copia del original jhon.silva

241549275

GS-2023-008418-DENOR

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Se verifico el pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL.	(SI)	No realziada corte ni radicacion de facturacion de acuerdo a fecha de inicio de ocntrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DE CARÁCTER TÉCNICO:_(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
La entidad debe ofrecer oportunidad y capacidad instalada para la atención de usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía, así mismo diferentes, mecanismos para la asignación de citas y procedimientos.	Si	CUMPLE
El oferente garantizara a los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional la accesibilidad y oportunidad para la atención de acuerdo al objeto contractual.	Si	CUMPLE
El contratista deberá cumplir con el sistema obligatorio de garantía y calidad los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias, que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial. Para tal efecto permitirá el acceso al auditor concurrente de la Unidad Prestadora de servicios de Salud.	Si	CUMPLE

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo de ejecución y entrego no se presentó ninguna situación anómala en la ejecución del contrato y cumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (22) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Fiel copia del original jhon.silva

241549275

GS-2023-008418-DENOR

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Cláusula de pago número cuarta: La Regional de Aseguramiento en Salud No. 5–Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander efectuará el pago del contrato a suscribir, dentro de los treinta (30) días hábiles, posteriores a la presentación de la factura comercial en la Ventanilla Única Central de Cuentas UPRES DENOR, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y demás documentos requeridos, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). En caso de que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. Nota: Para todos los casos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 que hace referencia a la asignación de turno para efectuar los pagos una vez se presenten las cuentas de cobros o facturas por servicios recibidos y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 10.400.000	100 %
Valor total de las entregas	$ 0	0%
Valor total facturado	$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 10.400.000	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
-	-	-	-	-	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Continuar cumpliendo con el objeto del contrato en lo relacionado con las condiciones técnicas y prestación del servicio.

Fiel copia del original.ibon.silva

241549275

GS-2023-008418-DENOR

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

IT. JHON CARLOS SILVA ROJAS
Supervisor Contrato No. 68-7-200133-22
Jhon.silva8854@correo.policia.gov.co
Cel. 3107980212

Fiel copia del original jhon.silva

241549275